



Quarenta maravedis.

70 6^{to}

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, ANO DD MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Señor Conde de

Al Sr. D. Juan de
Ayuntamiento de
Sevilla

1798

Exposición de D. Joseph Perez Vecino de esta Ciudad a V.S. con
 Sumas profundas respeto expone que siendo un ramo
 principal para el beneficio comun, el que haia
 leche de Cabras para el sustento de los Vecinos
 y particularmente de los Enfermos, en lo que
 se experimenta alguna escasez por falta de
 Aranos: Se halla resuelto siendo esta ayuntamiento
 por V.S. abastezca de otra leche por tiempo
 de seis años por los puros que se le señalan
 por V.S. o Canalleros Fieles Ejecutores
 de merced con la obligacion que hace el
 Exponente luego que Conozca esta Gracia de
 dar la Leche, que necesitan los Enfermos
 Pobres de solemnidad sin Interes alguno
 vedando la correspondiente Rapelera de los
 Medicos y Taxinanos Fieles de esta Ciudad
 que acredite la Indigencia de los tales En-
 ferms, y ademas contribuya anualmente
 con un real de vellon para que V.S. sea
 el Destino que tenga por Conbeniente
 pero contra la Conizion que se ha de

